

3 de junio de 1997

Circular Núm. 97-43

DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORES DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN, ENCARGADOS DE PLAN MÉDICO EMPLEADOS



Luis R. Esquilín  
Director

Oficina de  
Finanzas

Seguros

**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PLAN MEDICO EMPLEADOS**

Actualmente la Administración Central, el Recinto de Río Piedras, Ciencias Médicas y Mayagüez utilizan la facturación electrónica para efectuar el pago de plan médico de los empleados.

Todas las unidades deben haber instalado la programación para procesar la facturación electrónicamente para el 1 de julio de 1997 y efectuar sus pagos por este medio, el cual es más rápido, eficiente y confiable.

Favor de comunicarse con la Sra. Diana Chinaea, Gerente de Proyecto HRS, en la Administración Central para solicitar la programación y el adiestramiento.

De tener alguna duda respecto a esta comunicación, favor de comunicarse con la Sra. Hilda Falcón, Directora de Seguros al 751-8305.

HF/hm